



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS
PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 800

Chillán Viejo, 01 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto N° 002 del 05/12/1996 Que aprueba contrato en calidad de Titular.

d).- La solicitud presentada por **LLANOS PANTOJA HÉCTOR JUAN PABLO** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO**, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 20/01/2023 PM, quedándole un saldo disponible de 5 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



- 1 FEB 2023